

Se autoriza por Expte. N° 2110-7833-04-2 la reinscripción del producto insecticida DEPE a base de PERMETRINA.(CIS> 80%) 10G %. Se aprueban los rótulos correspondientes.



INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS  
Buenos Aires, 17 de enero de 2005

Farm. MARIA L. MARTINEZ  
Jefa Serv. Alimentos Esp.  
Inst. Nac. de Alimentos

DI



Se autoriza por Expte. N° 2110-7257-09-2 la reinscripción del producto "Insecticida" marca DEPE con RNPUD N° 0250013 exclusivamente en sus presentaciones de contenidos netos de 1, 5 y 20 Litros, por cinco (5) años a partir del día de la fecha.

Se deja constancia de que el proveedor del principio activo permetrina (cis > 80%) es CHEMOTECNICA S.A. Fueron presentados los rótulos correspondientes.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS  
Buenos Aires, 25 de Marzo de 2010



Farm. María Luz Martínez  
Jefa Dto. Gestión Técnica  
Instituto Nacional de Alimentos

